

## ESTANDARD, ADMINISTRACION PUBLICA Y LA FUNCION DE CALIDAD DE LENGUA

Bilbao, 24.02.1994

Jesús Huguet Pascual,  
director general de Política Lingüística  
de la Generalitat Valenciana

La implantación y difusión de un modelo de lengua implica el análisis de dos dimensiones diferentes: por una parte, el papel que cumplen las instituciones de control lingüístico en el establecimiento de dicho modelo, y por otro lado, las presiones y las oportunidades sociales que operan — “desde fuera”— en relación con el modelo a establecer. Estas dos dimensiones forman parte del proceso de “estandarización” o de “normalización” lingüística. Las actuaciones en este sentido consistirán, como advertía P. Sloka Ray, fundamentalmente en “la creación de un modelo a imitar, por una parte, y por otra, en la promoción de este modelo sobre otros modelos rivales” (1). El modelo a imitar puede crearse sobre la base de decisiones no organizadas. Einer Hauguen ya mostró la ausencia de una planificación lingüística en casos como la normalización del noruego moderno (2). La planificación lingüística implica, en todo caso, una actividad deliberada en orden al establecimiento del modelo lingüístico y a su extensión social.

Ahora bien, la presión lingüística “imperativa” y organizada que ejercen las instituciones de control lingüístico (cuya importancia pocos niegan en el contexto histórico de la normalización) tiende a relativizarse si nos situamos en una perspectiva “externa” o exolingüística. Son de todos sabidas las reservas de muchos lingüistas respecto al impacto que ejercen dichas instituciones en el modelo de lengua socialmente adoptado y su virtualidad en el propio campo de la lingüística “interna”, es decir, su capacidad para introducir cambios en el sistema lingüístico (más

---

(1) Punya Sloka Ray, *Language Standardization*, en Joshua A. Fishman, *Readings in the Sociology of Language*, Mouton, The Hague, 1970, p. 760.

(2) Einer Haugen, *Language Conflict and Language Planning*. The case of Modern Norwegian. Cambridge, Harvard University Press, 1966, p. 1.

allá de lo que constituiría la parte más superficial y móvil de este sistema, como el léxico y la ortografía). Recordemos las clásicas críticas de Charles Bally (3) al llamado “criterio de autoridad”, que hace derivar la calidad de la lengua de la norma o el dictamen institucional ( de una academia, como en Catalunya o Francia, o de un ministerio de educación, como ocurre en los países nórdicos, en relación con la ortografía).

Pero en cualquier caso, la calidad de la lengua es también la resultante de distintos procesos de control social informal y de innovación que hay que referir a la dinámica global —sociológica, económica— de una determinada colectividad en un momento histórico dado.

Me referiré más adelante a la situación del estándar y a las actuaciones llevadas a cabo en distintas esferas de la actividad pública (papel que se otorga a la Universidad en el actual campo de fuerzas, efecto del sistema educativo, estándar adoptado por la administración, función de los medios de comunicación de titularidad pública: radio y TV, etc.).

La función normativa de los agentes e instituciones de control, como parte del actual proceso de planificación lingüística, no debe obscurecer la función que desarrolla el conjunto de instancias sociales y económicas, carentes de un cometido lingüístico expreso. Me refiero a lo que, adaptando las categorías de Robert Merton, podemos llamar “funciones sociales latentes” en la dinámica lingüística, por oposición a lo que constituyen las funciones lingüísticas “manifiestas” desarrolladas a determinado nivel institucional (4). La acción de estos agentes sociales o económicos sobre el modelo lingüístico, a través de referentes psicosociales de “prestigio”, mecanismos de emulación/imitación social o distanciamiento, “modas”, etc., tiene una importancia sobradamente conocida.

Deberíamos mencionar, pues, algunos de los condicionantes sociológicos y económicos que están presentes en el problema de la calidad de lengua. Sin duda, en aquello que se define socialmente como lengua “correcta”, “buen” uso del lenguaje, se comprometen hechos sociales de diverso orden. Lo que se considera como, modelo de lengua —lenguaje “correcto”, calidad del estándar, etc.— ha de remitirse en último análisis a la eficacia de distintos mecanismos de “ control social ” informal.

Hemos de considerar el “control lingüístico” como un tipo específico de control social, y ver como funciona ese “control social” en una situación sociolingüística concreta. En efecto; hay períodos de evolución

(3) Charles Bally, *El lenguaje y la vida*. Editorial Losada, Buenos Aires, 1967, p. 187.

(4) Robert Merton, *Teoría y estructura sociales*. Fondo de Cultura Económica. México, 1979.

política, como en el pasado régimen, que no sólo se definirían por la ausencia o la ineficiencia de instituciones formales de control lingüístico, sino también por el hecho de que el “control informal” presenta reglas escasamente definidas y estables. La sujeción a una política lingüística de signo asimilista —a través del bilingüismo substitutivo o diglósico— conduce a una relativa “falta de normas” o, en términos de Emile Durkheim, de “anomia” en la comunidad de hablantes. Y esta situación (que se expresará en una relativa carencia de sanción social respecto a las desviaciones del uso “adecuado” del lenguaje) puede conducir a la desintegración de la propia conciencia lingüística. Hay una muestra de ello en el censo del 91, en el País Valenciano que es significativa al respecto, se llega a dar el caso de un municipio (Càlig) en que la práctica totalidad de la población es valencianoparlante y sólo nueve vecinos declaran hablar el valenciano. Afirman no hablarlo porque creen que lo hablan “mal” (al menos respecto de lo que consideran referentes socialmente positivos: el habla de las grandes ciudades o de sectores sociales, cuya calidad es, en distintos aspectos, inferior a la de la lengua usada entre las capas populares).

Es obvia la necesidad actual de restaurar normas de uso lingüístico y no sólo normas lingüísticas. En una situación de subordinación lingüística, la lengua dominante ejerce, a través de mecanismos de distinto orden, un control más o menos rígido (y socialmente aceptado), mientras que la lengua en desventaja tiende a mantener, en la propia comunidad de hablantes, un control laxo e inestable. Por otra parte, la variación de formas de conducta lingüística responde con frecuencia al hecho de que un tipo de lenguaje no está tolerado en una línea pero está bien orientado en otra, y que se puede usar sin desaprobación social o castigo formas de lenguaje adscritas a un grupo que suscitarían desaprobación o castigo si se aplicaran a otro grupo. En nuestro caso, los exabruptos o las incorrecciones —no sólo de lenguaje— expresadas en valenciano parecían dispensadas del rigor con que, inevitablemente, serían juzgadas de expresarse en el idioma dominante. De hecho, la literatura “vulgarista” ha sido alentada por el prejuicio de los sectores sociales que han visto en la lengua popular un habla carente de norma y reducida a mera expresión “espontánea” de sectores sociales poco evolucionados.

No cabe hablar de las funciones lingüísticas de los grupos sociales sin señalar sus disfunciones o conflictos: el papel de las clases sociales, modelo de asentamientos y jerarquías urbanas, impacto del proceso de modernización en la opción del modelo lingüístico, etc. son factores bien conocidos en la consolidación de un modelo lingüístico. Pero resulta un tanto paradójico observar que el conjunto de criterios que suelen aducirse al hablar del “modelo de lengua” en relación con una colectividad

relativamente cohesionada, parecen operar en otros supuestos de forma contraria. Ello se advierte, para comenzar, en el papel que han jugado las clases superiores en un contexto histórico como el nuestro.

No se trata ya de subrayar aquella “complicidad de una clase”, que el propio Charles Bally reclamaba para que una innovación consciente por parte de los agentes institucionales de control —vgr., las academias— pudiese penetrar el sistema lingüístico. Se trata de señalar el hecho, igualmente advertido por Otto Jespersen (5), de que el modelo social de lengua de las clases superiores tiene una función de paradigma de referencia positiva en lo que socialmente se valora como “lenguaje correcto”. ( No entraremos a discutir ahora el proceso actual de la “vulgarización” del lenguaje, por el cual las formas de lenguaje propias de ámbitos sociales poco cultos o marginales tienden a ser ampliamente adoptados entre la juventud, los medios de comunicación, etc.). En todo caso, el habla de clases superiores, al igual que otras formas de conducta, siguen manifestándose como “puntos de irradiación de convencionalismo”, —según la expresión clásica de Edward Ross—, es decir, como modelos de imitación en los procesos de difusión social dentro una estructura de clases relativamente “abierta” o “móvil”. Y ello es igualmente válido para el modelo de lengua socialmente valorado. La imitación, o “el deseo de imitación” siempre se ha visto como un elemento de extraordinaria importancia en la difusión de un estándar de calidad, a partir de la existencia de unos estratos sociales que —convertidos en grupo de referencia positivo en el mecanismo de la emulación—, deciden las pautas del lenguaje que los demás niveles trataran de adoptar, especialmente aquellos individuos y grupos que se esfuerzan por “ascender” en la escala social de prestigio.

Pero estos mecanismos no dejan de operar frecuentemente de forma algo paradójica. De hecho, la adopción del llamado “criterio aristocrático” en la selección del estándar resultaría absurda desde la perspectiva de aquellas comunidades lingüísticas en que las clases superiores adoptan un idioma extranjero como elemento de distanciamiento social respecto de las capas populares. Es el caso de la adopción del francés o de alguna otra lengua convencionalmente “alta” por las élites europeas antes de la I Guerra Mundial, y esta situación caracteriza hoy buena parte de los países de lenguas minoritarias o minorizadas.

Si el referente de clase ha de definir el lenguaje “correcto”, no hay duda de que, entre nosotros, ese referente ejerce una función negativa. Históricamente, la lógica función normalizadora de las clases superiores

---

(5) Otto Jespersen, *Mankind, Nation and individual*, From a Linguistic Point of View. George Allen and Unwin, 1. ed. 1925.

se altera (desde el inicio del proceso de castellanización de la nobleza y alta clerecía valenciana, en el siglo XVI, hasta el momento actual) en contra de la lengua “popular” cuyo uso convierten en un referente socialmente negativo para los sectores que la poseen como propia.

Ahora bien, si atendemos al las características sociales que definen el proceso de recuperación del valenciano en la etapa más reciente podemos advertir:

a) La presencia de una nueva dinámica social relacionada con el proceso de democratización de la Universidad (en los años 60) y la aparición de grupos de universitarios, de origen en buena parte castellano-parlante dada su extracción social, que adoptan el valenciano como lengua de prestigio.

b) La extensión de un movimiento de recuperación lingüística significativo, que vinculará las demandas de normalización lingüística a las expectativas de cambio democrático, se amplía a nuevos sectores de la vida social. (Obsérvese que el “modelo de lengua” raramente coincide en nuestro contexto histórico con la lengua de origen de aquellos que contribuyen inicialmente a proponerlo).

c) El nuevo paradigma de referencia social incluye —algunos sectores progresistas de la burguesía y de la clase media urbana, profesionales liberales, empresarios del sector servicios y terciario avanzado, y, en general, segmentos de población con mayores niveles educativos. A partir de estos núcleos sociales comienza a advertirse un nuevo proceso de imitación. Dentro del sistema escolar, la elección de la línea de enseñanza “en” valenciano como proyecto educativo de calidad, va incidiendo en capas sociales más amplias de aquellas que inicialmente— le han dado soporte y “prestigio” social.

Suele sostenerse que la norma emana de las ciudades. Las grandes urbes son puntos de difusión e innovación de normas lingüísticas, como de cualquier otro orden de conducta social. El propio Jespersen destacaba el hecho de que el lenguaje de las ciudades es producto de la confluencia de muchas variantes lingüísticas, dado que absorben una masa de población procedente de distintas zonas cuya forma de hablar originaria se funde, por así decirlo, en una forma común. Y, por otro lado, las ciudades son al propio tiempo, centros emisores de modelos lingüísticos, de novedades y cambios culturales. Hay quien, desde el criterio opuesto, mantiene que la “mejor” variedad, la más “pura”, “auténtica”, etc., vendría a ser la más alejada geográficamente de los centros de poder: las zonas más rurales constituirían la “reserva” de un lenguaje incontaminado de donde ha de derivar la calidad de la lengua estándar. La necesidad de hacer converger el “ideal de lengua” con las formas de

lenguaje vivas en las zonas que han mantenido una tradición idiomática más depurada, no impide advertir la ambigüedad de este criterio.

En nuestro caso, el proceso de concentración urbana, en los años 60, asociado a los fenómenos de desagrarización e industrialización, ha supuesto la integración de amplios sectores rurales a un nuevo “modo de vida” en que el factor lingüístico cobra un papel determinante de la conducta social. (Recordemos el análisis clásico de Gideon Sjöberg, sobre La Ciudad Preindustrial) (6).

Pero cabría que nos planteásemos de nuevo hasta qué punto los principales núcleos urbanos valencianos han cumplido históricamente esa función lingüística a escala regional. A lo largo de varios siglos (que es decir a lo largo de la historia de la castellanización), su misión normalizadora se ha visto radicalmente dificultada por dos hechos: Por una parte, como consecuencia del proceso de substitución lingüística que afecta especialmente a las capas urbanas de Valencia, y por otro lado, por la influencia negativa del subdialecto “apitxat” de esta capital y su comarca. El impacto de esta variedad dialectal se deja sentir durante un amplio período en la producción de los escritores de la tradición vulgarista e incluso en la obra gramatical y lexicográfica de distintos autores, desde la misma Renaixença hasta nuestros días ( Esta tradición “vulgarista” cobra una dimensión política, antes desconocida, a través de las posturas “secesionistas”, de carácter reactivo y carentes de programa, de UV y sectores más radicalizados de la derecha valenciana). La opción que implica no puede configurar modelo de lengua alguno aunque sólo sea por el hecho de que la producción cultural resulta inexistente.

En efecto, siempre se ha reconocido la importancia del modelo literario —la forma dictada por “los mejores” escritores— como paradigma de un estándar a imitar, y frecuentemente se subraya el peso de algunos grandes escritores (Dante, Lull, Lutero, Pushkin...), al punto de considerarlos como auténticos “creadores” o “fundadores ” de una lengua nacional. Su influencia ha sido la de actuar como “modelos literarios” que dan impulso a una corriente cultural sin duda ya existente. La literatura valenciana actual, y la práctica de los escritores valencianos, han configurado un estándar literario, en el marco de las llamadas “Normes de Castelló de 1932”, convergentes con la reforma de la lengua catalana de P. Fabra y la normativa dada por el Institut d’Estudis Catalans. En el establecimiento del actual estándar literario no habría que ignorar el papel de algunas personalidades, como el escritor Joan Fuster, que ha contribuido singularmente a la fijación de un modelo de prosa

---

(6) Gideon Sjöberg, *The Preindustrial City. Past and Present*. N.Y. The Free Press, 1960.

literaria de notable influencia en las nuevas generaciones de escritores. La consolidación asimismo de una “novela urbana” entre los escritores más jóvenes rompe ahora con un modelo de lenguaje restringido, procedente tanto de la “narrativa rural” tradicional y la literatura folclórica como de la tradición de carácter vulgarista.

En un orden de consideración distinto, habría de mencionar una de las instancias del mundo económico actual que ejercen un mayor impacto referencial en modelo de lengua: el mundo de las relaciones comerciales y específicamente el efecto multiplicador de los grandes superficies y centros comerciales. Adviértase que la Comunidad Valenciana es la zona del Estado español con mayor densidad de espacios comerciales de este tipo ( en buena medida de capital transnacional). El impacto en el modelo oral y escrito ( difundido básicamente a través de la megafonía y la rotulación) entre compradores o consumidores y del personal laboral es de gran importancia, si se considera la densidad y frecuencia de los intercambios sociales en este ámbito. El hecho de que, en la actualidad, la utilización del valenciano en la publicidad y megafonía de estas empresas se valore muy/positivamente en opinión de algo más del 70 % de los consumidores del área metropolitana de Valencia (7) da razón de los cambios producidos en el nivel de prestigio de la lengua.

En este rápido recordatorio del proceso de estandarización hemos observado que algunos de los condicionantes sociales que hasta hace poco operaban negativamente, comienzan a actuar de forma positiva a favor del restablecimiento del valenciano como variedad de prestigio.

Esta dinámica incluye sectores sociales distintos a aquellos que han dado a esta lengua su soporte tradicional: generaciones más jóvenes, sectores de la clase media y burguesía, profesionales liberales, intelectuales y trabajadores del sector servicios, grupos de empresarios del terciario avanzado. Estos núcleos sociales se convierten sin duda en un nuevo referente social de prestigio en el proceso de recuperación idiomática, y determinan en forma significativa un modelo de conducta lingüística a imitar. Sin embargo, hablar de un “modelo de lengua” surgido de estas circunstancias resultaría algo ambiguo. No perdamos de vista que una parte de estos sectores procede, como hemos dicho, de las capas castellanizadas de Valencia, y que en cualquier caso han adquirido formas lingüísticas, por imitación tradicional de los modelos castellanos (especialmente en la fonética y sintaxis), más difíciles de combatir que los castellanismos de las capas populares.

---

(7) Enquesta sobre l'ús del valencià a les Grans Superfícies i Centres Comercials de l'Àrea Metropolitana de València. Conselleria d'Educació de la Generalitat Valenciana, Direcció General de Política Lingüística. Julio 1993.

Es cierto que siempre se ha privilegiado el tratamiento del nivel escrito en el establecimiento de un "modelo de lengua". El énfasis sobre el estándar literario ha estado presente (en manos de los "gramáticos") a lo largo de la historia (8); y este hecho puede haber aportado un cierto sesgo a la planificación lingüística. Al igual que en muchas otras comunidades europeas, el modelo de lengua escrita es en nuestro caso el resultado de un esfuerzo de modernización de la lengua —orientado a transformarla en vehículo eficaz para su uso actual—, tanto como de la convergencia de las distintas variedades dialectales en un idioma literario común. En el momento presente este modelo de lengua está plenamente consolidado y sólo se cuestiona desde alguna posición marginal. Pero es preciso reconocer que hemos atravesado una etapa excesivamente centrada en el estándar escrito, lo cual resulta, por lo demás, lógico.

Es ocioso explicar que, una vez establecida la reforma del catalán moderno y asumida la nueva normativa, la política de represión cultural de la época de Franco frustra un necesario acercamiento entre el estándar escrito y la lengua viva. El modelo escrito y la lengua oral quedaban distanciadas más de lo conveniente, por dos razones. Por una parte, la lengua tiende a restringirse al modelo "literario" utilizado por los escritores y destinado a un público lector necesariamente selecto. El "purismo" —que es, como recordaba Uriel Weinreich, una implicación de la "lealtad lingüística" (9)— se acentúa, en ese período, como reacción defensiva, frente a la amenaza creada por una política asimilista de signo dialectalizante. Pero es dudoso que el purismo —como valor simbólico— haya de constituir el determinante último de la estandarización. La extensión de la lengua a circuitos de masa —prensa, revistas, y la propia enseñanza de la lengua en un modelo de escolarización universal— exige, sin duda, una reconsideración del "modelo literario" anterior, de carácter socialmente restringido. Por otra parte, la lengua viva —reducida al uso informal y familiar— evolucionaría, como hemos dicho, creando una relativa inseguridad respecto a las normas de control a niveles de expresión oral y del propio registro informal o coloquial. En este sentido, la extensión de la lengua a los nuevos canales de difusión oral (especialmente en los medios de comunicación de masa, como la TV y la radio, pero también a través de la megafonía en grandes centros comerciales, transportes, etc.) ha de contribuir eficazmente a la consolidación de un estándar oral, por encima de la normal diversificación de la lengua coloquial. La creciente "confianza social" respecto a lengua, y a su futuro, puede ser un factor esencial en orden a redefinir el valor del

---

(8) Einer Haugen, op. cit.

(9) Uriel Weinreich, *Languages in contact*. The Hague, Mouton, 1970, p. 120.

“purismo” dentro del proceso de normalización. Es posible convenir en que no existe ningún lenguaje “correcto”, sino lenguajes que se adaptan o no a funciones comunicativas concretas. Y no se trata, en definitiva, de establecer el lenguaje “correcto”, sino de impulsar la aceptación y difusión de aquellas variedades de lengua capaces de cumplir plenamente sus funciones sociales a todos los niveles de comunicación.

\* \* \*

Pero, como señalaba al principio, junto a la dimensión exolingüística o externa, junto a las oportunidades o presiones sociales que operan “desde fuera”, la existencia y relieve de un control lingüístico por unas instituciones determinadas o poder instituido adquiere destacada relevancia. Sobre todo cuando la normalización afecta a lenguas minorizadas o en conflicto. Es evidente que algunas lenguas del norte europeo (citábamos el caso del noruego, con anterioridad) han establecido un modelo lingüístico sin planificación preconcebida ni dirigida desde una determinada institución, pero no lo es menos que en una situación de subordinación lingüística o diglosia difícilmente podemos llegar a ese modelo lingüístico sin un referente normativizador que avale o penalice socialmente un uso concreto. Evidentemente, no estoy refiriéndome a la necesidad de una uniformización de niveles o variantes, ni siquiera en ámbitos y medios públicos, solamente a la imprescindible normativización que permita un referente válido para todos los usuarios de un idioma y a la obligación pública de amparar tal función.

En este sentido la Administración valenciana ha generado una serie de normas legales que permiten el reconocimiento de un uso lingüístico procedente.

Anteriormente mencionábamos las “Normas de Castelló de 1932” que sentaban las bases de una unificación necesaria para el aprovechamiento moderno de la lengua. Estas normas, aceptadas mayoritariamente por intelectuales e instituciones en su día, venían a clarificar la anárquica ortografía de los escritores valencianos de anteriores décadas. En estos momentos, y a pesar de alguna postura secesionista más interesada en rentabilidades políticas localistas (emanadas de una extraña mezcla de narcisismo y autoodio) que en acciones positivas del uso y enseñanza de la lengua, en estos momentos, digo, el 95 % de la producción editorial valenciana (sobre los 1.000 títulos) sigue la normativa castellanense. Y a su vez es la seguida en la enseñanza y las publicaciones del gobierno autónomo.

Sin embargo, en un intento de dejar en manos de las autoridades académicas la potestad normativizadora, el gobierno valenciano, en múlt-

tiples disposiciones, deposita en la Universidad, y concretamente en el Instituto Valenciano de Filología actualmente en vías de convertirse en Instituto Interuniversitario de Filología en el que están representadas todas las Universidades valencianas, la autoridad tanto en las titulaciones académicas como del reciclaje del profesorado en valenciano, así como de los programas formativos en cualquier nivel de enseñanza reglada o no reglada (hay que hacer incapié en la enseñanza no reglada puesto que a las pruebas para la obtención del certificado administrativo de la Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano, organismo de la administración autonómica que libra el oportuno comprobante de dominio de la lengua, se presentan anualmente más de 50.000 adultos) y aun de los materiales curriculares auxiliares en los grados básico y medio de formación.

Es interesante señalar al respecto que la Sala de lo Contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia valenciano, en la sentencia 335/92 de 10 de marzo de 1992, ante el intento del Ayuntamiento de Benifaió (Valencia), regido por un grupo político partidario del secesionismo lingüístico, de hacer uso de una normativa diferente de la preconizada por la Universidad y aceptada por el gobierno valenciano, señalaba: "...Un idioma, en cuanto modo particular de expresarse un determinado pueblo, conlleva la existencia de un conjunto de reglas y términos organizados a través de un sistema gramatical, y junto con otros factores, como la fonética, la morfología, la gramática, etc. viene en gran medida definido por su ortografía; por ello, es obvio que el Ayuntamiento de Benifaió [.. ], ejercitó una concreta ingerencia en el campo de la ciencia lingüística que no le incumbía. Y no le incumbía por cuanto, como quedó dicho, las decisiones en el ámbito ortográfico —y debiera ser ya ocioso recordarlo— son de carácter estrictamente científico, por lo que su debate, estudio y decisión incumbe, en exclusiva, a los teóricos de la lingüística, y no a la Administración Local”.

En cualquier caso, el gobierno valenciano se reserva, a tenor de lo señalado en el artículo 34 de la Ley 4/83 de 23 de noviembre de 1983 de Uso y Enseñanza del Valenciano, la dirección técnica y la coordinación en el proceso de uso y enseñanza asesorando todas las Administraciones públicas y particulares, tomando todas las medidas oportunas para el uso y extensión de la lengua. Por ello, en la misma Dirección General de Política Lingüística junto a los Servicios de Investigación, Promoción Social y Uso Social se ha creado un área denominada Asesoramiento y Traducción que brinda sus servicios a entes públicos y particulares y coordina las oficinas municipales y comarcales de dinamización lingüística en todo aquello que tenga alguna relación con el buen uso de la lengua. Y aunque pueda parecer tópico no es modesta su actuación y control en labores tan aparentemente superficiales como la co-

rrección de rótulos y señalizaciones públicas, sobre todo cuando el instalador es la Administración Central o los servicios periféricos de ésta. Ese asesoramiento es extensivo y, en este caso, obligado respecto de los libros de texto en lengua propia o en los programas informáticos automáticos, por poner solo dos ejemplos.

\* \* \*

Desde las instituciones encargadas de aplicar una política lingüística, se han desarrollado fundamentalmente dos tipos de actuaciones. La que se centra en el uso de la lengua y aquella que intenta velar por la calidad de la lengua. No tiene sentido, sin embargo, establecer una oposición entre estos dos objetivos. Ni tan siquiera parece tener sentido establecer prioridades. Entre otras cosas, porque las dos acciones discurren paralelamente. La extensión del uso de una lengua va aparejada necesariamente a una preocupación por su buen uso.

Una preocupación fundamental en los procesos de normalización lingüística es la de conseguir superar los esquemas diglósicos tendentes a distribuir los usos de cada lengua en ámbitos específicos. Es decir, se intenta evitar que haya una lengua A, en la que se expresen las comunicaciones de carácter formal, y una lengua B que quede reducida a los usos de carácter familiar. La ruptura de este esquema implica la potenciación de los usos en ámbitos formales de la lengua B. Ello supone necesariamente el desarrollo de registros específicos asociados a las necesidades de cada ámbito.

Y eso es, al fin y al cabo, lo que, con criterios modernos, podríamos llamar buen uso de la lengua: que las palabras se ajusten a las exigencias de cada contexto. No tiene demasiado sentido, en estos momentos, hablar de buen uso de la lengua en términos absolutos. Lo que puede ser un buen uso de la lengua en una comunicación científica, posiblemente no lo sea tanto si se traslada sin cambio alguno a una situación de carácter informal.

En cualquiera de los casos, hay que reconocer que las llamadas lenguas minorizadas parten de unas limitaciones importantes, en tanto en cuanto durante un período importante su uso ha estado restringido a unos ámbitos coloquiales, o en el mejor de los casos al desarrollo de una literatura popular.

Por ello, cualquier política lingüística ha de introducir unos mecanismos que permitan superar estos hándicaps históricos. Sería ciertamente ilusorio pensar que, desde estas restricciones históricas, y sin una educación en la propia lengua, la sociedad, una vez superadas las barre-

ras legales, pueda pasar a utilizar sin problemas la lengua propia en cualquier tipo de ámbito social. Existen unas rutinas y unos déficits de formación que no pueden superarse sino con tiempo y con muchas acciones que neutralicen determinados prejuicios.